

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

DECLARA

Repudio ante las manifestaciones agraviantes del Presidente de la Nación, Javier Milei hacia los y las periodistas: Joaquin Morales Solá, María O'Donell, Jorge Lanata, Romina Manguel, Jorge Fontevicchia, Jorge Fernandez Diaz, Victor Hugo Morales, Silvia Mercado, Martin Rodriguez Yebra.

Preocupación por la plena vigencia de la libertad de expresión y de prensa, como derechos fundamentales para la vida en democracia.

Su intención de invitar, a través de la Comisión de Libertad de Expresión, a las personas antes mencionadas y a cualquier otra que haya visto coartado su derecho a la libre expresión, a manifestarse al respecto ante esta Honorable Cámara.

Leandro Santoro

Diputados Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación declare su repudio por los sistemáticos ataques a la prensa emitidos por parte del Presidente Javier Milei. En pocos meses de gobierno, el Jefe de Estado ha utilizado su rol para amedrentar a diferentes personas que manifiestan un pensamiento distinto al del oficialismo, buscando limitar el derecho humano a la libertad de expresión.

Tal es el nivel de agresión del Presidente en sus ataques al periodismo que una personalidad de la trayectoria de Mirtha Legrand ha manifestado sentir “miedo” de expresarse públicamente por temor a las represalias oficiales. Algunas de las controversias con personalidades públicas que ejercen el oficio del periodismo son citadas a continuación, a modo de ejemplo:

Recientemente, el 15 de abril del 2024 acusó al periodista Jorge Lanata de “larretista” y “ensobrado”; “Sería bueno que el larretista Lanata se informe bien sobre la reunión. Jorgito, no mientas. En la reunión, el embajador contó la visión oficial de Israel y luego se retiró dando así comienzo a la reunión formal del comité de crisis. Críticas sí. Mentiras no. ¿Decir la verdad requiere sobre?” Lanata lo denunció al Presidente por estos dichos.

Más lejos fue con Fontevecchia, a quien denominó despectivamente “Tinturelli” y directamente le deseó la quiebra de su emprendimiento el 8 de abril del corriente año; “Está camino a la quiebra (...) ¡Qué bueno! Ya quebró una vez y lo salvó un empresario, después lo salvó la política y ahora, como no tiene pauta, va a la quiebra”.

En la misma entrevista de la cita anterior, fustigó a numerosos periodistas. A Joaquín Morales Solá lo calificó como violento y agresivo: “Creo que el caso más violento y más agresivo de todos es el de Morales Solá, profundamente ofuscado en un programa

diciendo: ‘Milei tiene que entender que los periodistas somos el nexo con la sociedad, no puede estar hablando por Twitter con la sociedad’. El periodismo es muy violento, agrade mucho y cuando uno le contesta se victimiza y llora censura. Los entiendo porque son parte del círculo rojo que perdió. Y como no entienden, agreden”.

Sin nombrarlo, pero en clara alusión a Jorge Fernández Díaz lo insultó tratándolo de “imbécil”, a la vez que sostuvo “que el novelista aprenda algo, porque escribe cada pelotudez”.

A Silvia Mercado la acusó de mentirosa serial, cuando el 9 de Enero de este año manifestó en redes sociales: “Aquí la mentirosa de "la periodista" se aferra a su mentira, muestra el celular como si eso fuera prueba de algo y en simultáneo, sabiéndolo o no, pone en riesgo el trabajo del ÚNICO VOCERO PRESIDENCIAL @madorni. Así de "serios" son algunos de estos mentirosos seriales...”

Mismo adjetivo utilizó para calificar a la periodista María O'Donnell el 19 de enero de 2024; “María O'Donnell, el presente video de mi llegada a Ezeiza y saliendo en una camioneta deja en evidencia que has mentido con el objetivo de ensuciar. 'Periodistas' mintiendo... un clásico de la progresía argentina”. A su vez, retuiteó una decena de tuits donde se la acusaba de “operadora”, “mentirosa”, “mitómana”.

Sobre Rodríguez Yebra, el 2 de Marzo de 2024 opinó que “aquí tenés el caso de uno que no la ve ni cuadrada, ya que no tiene altura intelectual para ver la lógica de la jugada... Un pobre ser amarrado a la lógica de la vieja política putrefacta tan viva en el círculo rojo...”

También calificó a Victor Hugo Morales como “un tipo despreciable” y sostuvo que Romina Manguel “juega sistemáticamente en contra y vive hablando pestes”. Por otra parte, ha sostenido conflictos con otros periodistas, como María Laura Santillán y Marcelo Bonelli, y también con una artista argentina consagrada a nivel internacional como

Mariana "Lali" Espósito. Incluso, ha difundido noticias falsas sobre María Becerra, quien había salido en defensa de su colega agredida.

Las declaraciones citadas anteriormente no son esgrimidas por un ciudadano más sino por el Presidente de la Nación. La relación de poder entre la persona que conduce el aparato del Estado y el periodismo es absolutamente asimétrica. No se trata de una discusión democrática, un intercambio de ideas, o una refutación sobre hechos u opiniones que se consideren desacertadas sino ataques directos contra las personas, descalificaciones personales que exceden los marcos del debate respetuoso que debe caracterizar a una democracia madura.

En función de la asimetría de poder existente entre el Presidente y el periodismo es evidente que se busca un amedrentamiento a partir de la utilización del aparato del Estado para disuadir a la disidencia. El pluralismo es el principal pilar de la democracia. Aún basándonos en una definición minimalista de este sistema, existe consenso en diferentes autores¹ sobre la importancia del rol de la oposición, la alternancia y "el acuerdo a estar en desacuerdo".

Si la democracia es un pacto de convivencia en la diversidad, es imposible que pueda convivir con el fanatismo que solo lleva a la radicalización y a la polarización, por ende, al enfrentamiento entre argentinos. La discusión democrática debe darse en función de ideas, de manera respetuosa, y nunca puede caer en la agresión personal, el agravio y mucho menos el insulto. Más aún si se trata del Presidente de la Nación, que como representante de todos los argentinos, y a partir de conducir el aparato del Estado, debe prestar máxima atención a los requerimientos de una convivencia pacífica.

De ninguna manera pueden ser toleradas acciones de esta índole porque limitan severamente el derecho a la libertad de expresión, el cual es ampliamente reconocido en nuestro ordenamiento jurídico y goza de rango constitucional.

¹ Por ejemplo, puede consultarse bibliografía al respecto en "La crisis de la democracia", de Adam Przeworski, y "Cómo mueren las democracias", de Steven Levitsky y Daniel Ziblatt

El Artículo 14 de la Constitución Nacional garantiza que “Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: (...) de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa (...)”.

A su vez, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que goza de jerarquía constitucional, sostiene que “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”

Finalmente, la Convención Americana sobre Derechos Humanos prescribe en su artículo 13, inciso 1, que “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.”

Es nuestra responsabilidad en tanto Poder del Estado y representantes del Pueblo Argentino velar por los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, más aún cuando se trata de un derecho fundamental para garantizar la convivencia democrática. Por este motivo manifestamos nuestro repudio a las declaraciones agraviantes del Presidente Milei contra la prensa, nuestra posición en defensa de la libertad de expresión y convocamos a todos aquellos que se hayan sentido agredidos en sus derechos a opinar libremente a concurrir a esta Honorable Cámara mediante la Comisión de Libertad de Expresión. A tales fines, solicito a mis pares que me acompañen con la firma de la presente iniciativa de declaración.

Leandro Santoro

Diputados Nacional